



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



S.G.A

Barranquilla

07 SET. 2018

Señor (a)
LIBIA PALACIO ULLOQUE
Representante Legal
PARQUES Y FUNERARIAS S.A.S.
Calle 54 N°74 - 112
Barranquilla - Atlántico.

☎ - 005 4 45

REF: SOLICITUD RENOVACION CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEA.

Cordial Saludo,

De conformidad con el Oficio presentado con el radicado N°007699 del 17 de agosto de 2018, a través del cual solicitó a esta Autoridad Ambiental, renovación de la concesión de aguas subterráneas, otorgada con la Resolución N° 501 del 4 agosto 2016, por el término de dos (2) años, acto administrativo notificado el 16 de agosto de 2016, anexando a la solicitud los siguientes documentos:

- ✚ Formulario Único Nacional de solicitud de concesión de aguas, debidamente diligenciado.
- ✚ Certificado de existencia y representación legal (no superior a 3 meses).
- ✚ Certificado matrícula inmobiliaria 040-223103
- ✚ Información técnica de bombas y motores instalados.
- ✚ Resultados de la caracterización fisicoquímica de aguas subterráneas.

Es pertinente indicar que de acuerdo a lo expuesto la empresa PARQUES Y FUNERARIAS S.A.S., identificada con Nit 860.015.300-0, debe dar cumplimiento al artículo 2.2.3.2.1.1.5 del Decreto 1090 del 2018¹, en concordancia con lo estipulado en el numeral 2 del párrafo 1, del artículo 2.2.3.2.1.1.7² de la misma norma, teniendo en cuenta el contenido de la Resolución 1257 del 2018, la cual establece la estructura y contenido del Programa para el uso

¹ Artículo 2.2.3.2.1.1.5 del decreto 1090 del 2018, "Presentación del PUEAA. Para efectos de lo dispuesto en los artículos 2.2.3.2.9.1 y 2.2.2.3.6.2 del presente decreto, la solicitud de concesión de aguas y la solicitud de presentación de licencia ambiental que lleve implícita la concesión de aguas deberán presentar ante la autoridad ambiental competente el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua PUEAA.

² Artículo 2.2.3.2.1.1.7 del decreto 1090 del 2018 Parágrafo 1: numeral 2, Los proyectos, obras o actividades, que de acuerdo con las normas vigentes antes de la adición de la presente subsección, obtuvieron las concesiones de agua o la licencia ambiental que lleva implícita la concesión, continuarán sus actividades sujetos a los términos, condiciones y obligaciones señalados en los actos administrativos así expedidos, en todo caso, en el evento en que el titular de la concesión o licencia ambiental pretenda renovar o modificar la concesión deberá dar aplicación a lo aquí dispuesto.

Calle 66 N° 54 - 43

*PBX: 3492482

Barranquilla-Colombia

cra@crautonomia.gov.com

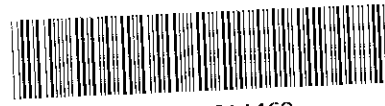
www.crautonomia.gov.co



472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A MIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS



YG202600144C0

Centro Operativo: PO.BARRANQUILLA
Orden de servicio: 10468539

Fecha Pre-Admisión: 10/09/2018 13:14:23

8888
000

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA
Dirección: CALLE 68 # 54 - 43
Referencia:
Ciudad: BARRANQUILLA
Teléfono:
Depto: ATLANTICO
NIT/C.T.I: 802000338
Código Postal: 080002084
Código Operativo: 8888530

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
 NE No existe
 NR No reside
 ND No reclamo
 DL Desconocido
 DE Dirección errada

C1 C2 Corrado
 N1 N2 No contactado
 FA Falta de
 AC Apagado Clausurado
 FM Fuerza Mayor

Nombre/ Razón Social: BIBIA PALACIO U.L.L.OQUE-PARQUES Y FUNERARIAS SAS
Dirección: CL 54 74-112
Tel:
Ciudad: BARRANQUILLA
Código Postal:
Depto: ATLANTICO
Código Operativo: 8888000

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 11:20

Valores Destinatario Remitente
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.600
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.600

Dice Contener:
K74 no sale
Observaciones del cliente: 5445

Fecha de entrega:
Distribución:
C.C. *Anaelys Jose Lopez*
Gestión de entrega:
 1cr 2do 1120 11:20



8888530888000YG202600144C0

11 SEP 2018

8888
530
PO.BARRANQUILLA
NORTE

El servicio de correo certificado garantiza la entrega puntual de los paquetes en el día y hora acordados. El costo de este servicio es superior al del correo ordinario. El servicio de correo certificado no garantiza la entrega de los paquetes en el día y hora acordados si el destinatario no está presente en el momento de la entrega. El servicio de correo certificado no garantiza la entrega de los paquetes en el día y hora acordados si el destinatario no está presente en el momento de la entrega. El servicio de correo certificado no garantiza la entrega de los paquetes en el día y hora acordados si el destinatario no está presente en el momento de la entrega.